

PREJUICIO Y SUBJETIVIDAD

Reflexiones sobre la adopción y - *lo supuestamente*- traumático.

Dra. Paula Silvina Berenstein*

Introducción

Tanto el profesional como el lego, interesados en el tema de la adopción, en algún momento nos preguntamos si el vínculo parentofilial adoptivo presenta alguna particularidad. Es frecuente que nos cuestionemos acerca de la existencia de alguna dificultad en función de la adopción o si han quedado inscripciones psíquicas por "el abandono", por alguna "situación traumática vivida" o por el hecho de ser "la madre que lo cría, diferente a la que lo ha engendrado". Si bien, existen algunas estadísticas que no muestran diferencias significativas con respecto a trastornos psicológicos y vulnerabilidad frente al estrés entre niños adoptados y otros niños (Andrews, 1978 en Féres-Carneiro y Levy, 2006), los supuestos, que sostienen la existencia de una diferencia entre ambos, siguen vigentes. Por eso es posible afirmar que la hipótesis de la existencia de una diferencia entre el vínculo parentofilial biológico y el adoptivo y los diversos interrogantes, acerca de la adopción, en parte, están sostenidos en presupuestos implícitos acerca de la misma. Entonces se hace necesario pensar y explicitar estos presupuestos y las convicciones que existen acerca del vínculo parentofilial adoptivo.

A continuación haré una introducción para delimitar en que sentido abarcaré el concepto de *prejuicio*, más allá del sentido habitual que se le suele dar. Luego daré un ejemplo muy claro de la modalidad en que se inscribe una subjetividad determinada, para mostrar tan diferentes inscripciones en un psiquismo y el impacto que nos produce como sujetos constituidos en otra época. A partir de allí profundizaré en la forma en que el prejuicio, a través de la cultura, instala de una manera particular ideas, prácticas y sentimientos que hacen a la subjetividad moderna.

* paulaberenstein@yahoo.com.ar

Me adentraré en el modelo de familia nuclear consanguínea, donde son los padres los encargados de transmitir a sus hijos su cultura; para luego mostrar, con ejemplos clínicos, que una forma fija y consolidada de pensar la adopción y lo que consideramos traumático en ella, no permitirá incluir lo novedoso que sucede al habitar y construir un vínculo parentofilial genuino.

El Prejuicio: un acercamiento, una observación

Si bien, según la Real Academia Española –y el sentido común-, el prejuicio es una *"opinión previa y tenaz, por lo general desfavorable, acerca de algo que se conoce mal"*, aquí lo desarrollaré en un sentido diferente. A continuación mostraré la relevancia y el modo en que los prejuicios instituyen subjetividad.

Podemos observar que los prejuicios, por un lado, forman parte de nuestra manera de pensar y de actuar y, por otro, están sostenidos fuertemente por el consenso del grupo al que se pertenece y por los valores de la época que transitamos como conjunto social.

Los prejuicios son ideas que no nos producen interrogantes ni cuestionamientos. Como sujetos de una época, estamos atravesados y constituidos con ellos. Vivimos esas ideas con "naturalidad", las sentimos "lógicas", los calificamos como "normales", "habituales" y hasta "obvias".

Pensar los enunciados epocales nos resulta sumamente difícil ya que es casi imposible visualizar y analizar las marcas estructurantes de la propia subjetividad. Por eso para reflexionar acerca de lo adquirido de los significados instalados por los prejuicios, de los valores y de la manera en que estos trabajan, citaré muy brevemente el recorrido realizado por el historiador Ignacio Lewkowicz sobre la constitución subjetiva en Esparta clásica (siglo IV a.c.). Allí ubicaré cómo los vínculos, la pertenencia, la identidad y la subjetividad son determinados por la cultura, constituyendo a los sujetos de una época, de una manera singular y característica. Trasladarnos a otros momentos históricos es una técnica que nos permitirá tomar una distancia que posibilitará cuestionarnos las verdades instaladas como universales y percatarnos de que los prejuicios de la época en la que vivimos se instalan y nos llevan a hacer, ser y pensar de una determinada manera. Podremos apreciar, claramente, que aquello que resulta "natural" y "lógico" para una sociedad, no lo es para otra; que aquello inadmisibles para los sujetos de una

época se torna adecuado y habitual para los de otra. Por ejemplo desde la mirada actual una madre sin lugar ni función maternal de cuidados y afectos resultaría "reprochable" hasta "inadmisible", o en el mejor de los casos productor de patología mental. La pederastia como institución, desde la mirada de hoy resultaría condenable y punible. Las instituciones espartanas y los sujetos que las perpetuaban eran parte de una sociedad organizada de un determinado modo, con una lógica determinada que instituía sujetos con característica coherentes con su cultura.

Modalidad de subjetivación en Esparta Clásica

Lewkowicz (2002) expone que en esta antigua cultura se establecían lealtades con la comunidad y no con los parientes. La subjetividad que se instauraba producía miembros extremadamente arraigados a la comunidad y no individuos ligados por sus lazos de parentesco o sanguíneos. Esta era la subjetividad necesaria para sostener el renombre y el poder de Esparta. En esa sociedad guerrera, no se pensaba a los padres ligados a las funciones paterna y materna tal como se las conoce en la actualidad. Las figuras de *genitor* y de *pater* estaban activamente separadas por una serie de prácticas ejercidas y sostenidas por diversas instituciones de la comunidad. Ésta era la encargada de la procreación, del alumbramiento, de dar vida, del amamantamiento, de la educación, del inicio en la vida sexual, espiritual y guerrera y de la herencia de un lote de tierra¹.

Estas prácticas generaban lealtades hacia la comunidad, estando ausentes las lealtades familiares. Podría decir que estas intervenciones otorgaban un orden -

¹ A continuación citaré detalladamente las prácticas concretas y específicas que instituían una subjetividad específica interesada en la constitución y preservación de la *homoioia* (sociedad de iguales espartanos): 1). Selección estatal estricta de la pareja de progenitores, 2). Presencia estatal- comunitaria de los acoples reproductivos, 3). El acto sexual se consideraba un mero acto reproductivo y la mujer era considerada la condición externa para la autorreproducción de los hombres, 4). La *gerousía* (consejo de ancianos) era quien aceptaba y daba por nacido a un niño si consideraba que sería un buen guerrero en el futuro, caso contrario era abandonado en el Monte Taigetus, 5). Las nodrizas estaban inscriptas en el conjunto de disposiciones de la educación espartana, 6). La práctica de *cripteia* (prueba exigente, por la cual se enviaba a los jóvenes al campo por un año provistos sólo de un puñal. Durante el día permanecían escondidos; al llegar la noche, bajaban a los caminos y a las granjas y debían matar por lo menos un ilotas. El objetivo de esta práctica era o bien aterrorizar a los ilotas o proporcionar a los jóvenes un bautismo de sangre que los preparase para su futura vida militar o simplemente, un rito iniciático), 7). La comunidad masculina en las instituciones desarrollaba lazos de solidaridad muy fuertes y es donde los jóvenes hacían el inicio sexual y su formación espiritual, 8). Las madres que adquirían relevancia social (mediante la inscripción de su nombre en la tumba) eran las que morían pariendo a un futuro espartiatá guerrero y si éste moría en la guerra, ambos ascendían en la consideración colectiva y sólo esto acreditaba a la madre como perteneciente a la comunidad, al no haber obstaculizado que su hijo se haya sacrificado en la misma.

que hoy ubicaríamos cercano a lo paternal- a la comunidad quien, a su vez, era la transmisora del orden social, y de la educación en la *eunomia* – obediencia al buen orden-.

La **identidad** de estos individuos pasaba por ser espartano, La **pertenencia**, por ser parte de esa elite, de ese conjunto de iguales, con independencia de los lazos biológicos de parentesco. Los diferentes tipos de vínculos (los de amistad, amorosos, sexuales, con el fin de la procreación, o los sanguíneos) no eran cuestionados por la comunidad espartana a la que se pertenecía y eran, obviamente, radicalmente diferentes - en cuanto a funciones, afectos, relaciones- a cómo se los piensa y se los siente en la actualidad.

Simplificando, podría decir que las funciones materna y paterna, tal como las definimos en la actualidad eran cercanas a las ejercidas por la comunidad por medio de diversas instituciones creadas para tal fin. La madre y el padre eran solamente los progenitores, sin existir sufrimiento en relación a que no fueran estos quienes cumplieran con las función que hoy les adjudicamos y esperamos de ellos.

Los prejuicios como instituyentes de subjetividad

La edad moderna instauró una contigüidad entre la familia y otras instituciones encargadas de cuidar, criar y educar. Su quehacer fue llevado a cabo por los adultos de la familia -los padres- y de las diferentes instituciones delegadas por ella y creadas para tal fin como la escuela con sus maestros, los hospitales con los médicos, los hogares con sus cuidadores, etc. Esto fue posible ya que el lenguaje y las normas que utilizaban estas instituciones y los adultos encargados de llevar a cabo estas funciones eran solidarias y comunes a todas ellas. La vigilancia jerárquica, la sanción normalizadora² y el examen fueron los tres procesos constitutivos que se dieron en estas instituciones, sin producir conflicto entre ellas y generando una subjetividad particular (disciplinaria) característica de la modernidad.

He realizado en el punto anterior un brevísimo recorrido por la subjetividad que se producía en Esparta. Allí, pudimos percatarnos de que aquellas cuestiones instituidas por la comunidad a la que el sujeto pertenece, muestran la fuerza que

² Foucault (1989) en Corea y Lewkowicz (19: 2005)

adquiere la herencia cultural, ya que se inscriben valores e ideales que se comparten, se refuerzan y se sienten como naturales por el grupo al que se pertenece. No se trata de una herencia biológica –transmitida por el ADN- o de “la sangre”, sino de una inscripción cultural que se adquiere inconscientemente, que es transmitida de manera consistente y que no es objeto de pensamiento crítico alguno. Esta inscripción produce marcas que ordenan una subjetividad determinada.

El sentimiento de naturalidad con que tomamos algunas cuestiones establecidas (decimos, con resignación –“es así”-) dan cuenta de las convicciones y de las certezas que sostenemos. Si bien existen cuestiones que toman la forma de conceptos, de ideas o de juicios que no se discuten, ya que han sido parte de lo heredado, no se relacionan con lo que ocurre en el presente. Más bien, lo encubren y frecuentemente constituyen un obstáculo en el proceso novedoso del devenir. Los prejuicios establecen una organización que se instala en el pensamiento y produce la institucionalización de una idea que compartimos con otros miembros del mismo grupo, por lo que incumbe a la pertenencia del sujeto. Este último se encarga de transmitir y perpetuar esa idea instaurada. Así se establece aquello que resulta aceptable y aquello que se considera inaceptable, así se marca qué corresponde a lo racional y qué a lo irracional. Así se califica, con adjetivos que están adheridos a cualidades consideradas positivas o negativas, buenas o malas que adquieren una connotación moral.

Los prejuicios se inscriben en las prácticas socioculturales y se transmiten a través de enunciados y acciones. Los sujetos nos apropiamos de ellos, sin sentir la necesidad de verificarlos ni de cuestionarlos. De a poco, pasan a constituirse como verdades universales. No advertimos que no se trata de una observación, ni de una experiencia, ni de la conveniencia de lo que sostenemos. No advertimos que el prejuicio es el que organiza qué ver (o qué no ver) y cómo interpretar los hechos de la realidad.

Los prejuicios establecen recortes y valoraciones que se organizan en un sistema de representaciones, que reduce y simplifica, en tanto no tiene cómo contemplar ni nombrar singularidades, multiplicidades, novedades y variaciones. Los prejuicios indican cómo debemos pensar, cómo tenemos que relacionarnos y qué nos corresponde hacer con la realidad. Nos evitan la tarea de crear nuevas organizaciones, nuevos recursos para vincularnos, ya que los prejuicios sostienen la

creencia de que si los mantenemos, se conservará un orden previsible y un resultado imaginable.

Prejuicio y familia nuclear consanguínea

La idea y la representación acerca de la familia nuclear consanguínea, muestra cómo debemos construirla y cómo resolver situaciones precisas, que se supone, aparecerán en algún momento. La representación de este tipo de familia, organización hegemónica, instituida en la modernidad, sostiene la ilusión de bondad, de salud, de normalidad y de seguridad que ella nos brinda. Nos evita el trabajo continuo que implica pensarnos como tal y la ardua tarea de transitar las nuevas situaciones que no teníamos previstas.

Las representaciones con respecto a la familia nuclear consanguínea que hemos heredado y que se han instituido en la modernidad tienen una inercia tenaz que no permite percatarse de lo que efectivamente ocurre en el presente.

Sin embargo, si logramos prestar atención a lo que sucede hoy, podemos darnos cuenta de que:

1. En la clínica no vemos que la familia nuclear consanguínea sea una garantía en relación a un resultado determinado.

2. Sostener ese modelo no evita las incertidumbres que van a surgir en el devenir de su permanente construcción. Vemos la sorpresa o la perplejidad que despiertan las situaciones no previstas, pero que ocurren en una familia.

3. La multiplicidad de situaciones y de configuraciones familiares que distinguimos en la actualidad perturban aquellas verdades que pensábamos indiscutibles, naturales y universales.

4. La diversidad de situaciones, en las que surgen sentimientos de parentesco, conmueve aquel modelo hegemónico que antaño era predominante. No sólo en adopción, sino en las familias ensambladas se generan genuinos sentimientos de pater/maternidad y de fraternidad entre los sujetos que se relacionan al construir vínculos.

5. Considerar la maternidad adoptiva como opción segunda (por la esterilidad de la pareja) o tercera (luego de intentar con la fertilización asistida) continúa reforzando como valores positivos al modelo de continuidad genética que ofrece la familia nuclear consanguínea.

La aspiración de las diversas organizaciones familiares a parecerse a la familia nuclear consanguínea, conserva y refuerza la idea de que aquella es el modelo y la forma de garantizar un orden, que se relaciona con la bondad y con una serie de virtudes que se dan sólo allí. Esta aspiración también sostiene la ilusión de que no habrá un trabajo imprevisto y continuo a realizar para estar vinculado. Al contrario, esta aspiración sostiene la ilusión de que teniendo este tipo de familia se obtendrá un vínculo duradero, estable e indisoluble.

Prejuicio y adopción

La práctica de adopción actual está atravesada, por un lado, por los ideales de ayudar a un niño que se supone abandonado y de constituir una familia que se acerque a la forma de la familia nuclear consanguínea; por otro, por la idea de cumplir el deseo de tener un hijo, y también, por la obligación de realizarla bajo las prescripciones legales establecida para esta práctica.

La institucionalización de las ideas sobre la familia nuclear consanguínea nos impide ver que las familias son diferentes entre sí y que no son una garantía de lograr instalar el mundo simbólico humano en alguno de sus hijos³. Tampoco las familias adoptivas tienen las mismas problemáticas, ni son iguales, aunque tengan hijos adoptivos. Con respecto a los prejuicios, Kaufman (2007: 47) menciona que inevitablemente la denominación que se utiliza para designar algo -por ejemplo, en nuestro caso, denominar *adoptivo* al vínculo parentofilial, al hijo o a los padres- queda ligada a la categorización y a la valoración de aquello que designa. A partir de aquellas distinciones es que los sujetos justifican determinadas acciones. Este autor menciona que la gran diversidad de situaciones vividas quedan dominadas por un "segmento del discurso compartido por todos los casos o individuos así denominados". Así, con respecto a los casos de adopción, la palabra "*adoptado*",

³ Esto se observa en las psicosis debido al fracaso en constituir a una cría como hijo. También llaman la atención los delirios de filiación, por los cuales el hijo sostiene que su padre es una figura célebre y no su progenitor.

produce una reducción de los diferentes casos a uno solo, por concebirlos como iguales y así, agruparlos. El adjetivo "adoptado" o "adoptivo", determina, califica, pretende expresar características o propiedades atribuidas al sustantivo "hijo", "padres", "vínculo", etc. Pero esta calificación resalta el adjetivo *adoptivo* como la única característica de esos sujetos y del vínculo que producen. Reduce la multiplicidad de sentidos que podrían surgir en esa relación. Se utiliza el calificativo de "adoptivo" como parte de una argumentación conocida, frente a lo novedoso que produce inquietud o incertidumbre. Al designar como "adoptado/ivo" a alguien se organizan dos universos distintos y separados de modo binario. Está el "hijo adoptivo" y el "hijo biológico", "la madre del corazón" y "la madre de la panza", la "adopción" y el "abandono", "la familia actual" y "la familia de origen", etc⁴.

Todas estas denominaciones producen una organización binaria, unida a valoraciones y a representaciones conocidas que no permiten visualizar lo singular de cada familia.

Lo cultural constituye, instituye y atraviesa a la familia que adopta

Como fui desarrollando, los discursos y las prácticas que circulan en una época y en un medio socio - cultural envuelven y determinan a la familia que adopta.

En la definición de adopción se puede percibir la manera en que los discursos, las prácticas y los sentimientos que surgen, están entramados.

En efecto, la Real Academia Española (2001)⁵ define adopción a través de las siguientes acepciones (el resaltado es de la autora):

- *recibir como hijo, con los requisitos y solemnidades que establecen las leyes, al que no lo es naturalmente;*

⁴ He observado en la clínica, en los pacientes (padres, hijos, parejas, familias) que ninguna de estas denominaciones los hace sentir cómodos, ninguna logra atrapar lo que sienten y lo que les sucede.

⁵ Es interesante, para la incidencia epocal, ver la definición de la primera edición del diccionario de la R.A.E., del año 1726 (91,1) de *adoptivo*, que desaparece de la definición de *adoptar* actual. Allí se indica para *adoptivo*, la adquisición "por ese título (del) derecho a la hacienda del padre" y que "los Justos se llaman y son hijos adoptivos de Dios, porque los elevó a esa dignidad por medio de la gracia".

- recibir, *haciéndolos propios*, pareceres, métodos, doctrinas, ideologías, modas, etc., que han sido *creados por otras personas* o comunidades;
- adquirir, *recibir una configuración determinada*.

Podemos apreciar en la definición actual de *adopción* que lo cultural, a través del lenguaje, inscribe y adjudica para "lo adoptivo" características determinadas y específicas. Resalté en la definición "*recibir como hijo* (según *establecen las leyes, al que no lo es naturalmente*", "*...haciéndolo propio*", "*creado por otras personas*" y "*recibir una configuración determinada*". Esas menciones evidencian la pregnancia de la idea de ser hijo de aquel del cual se nace, marcando la propiedad de los progenitores y lo natural de este acto. Pensamos al niño como alguien ya "*creado por otras personas*", "*con una configuración determinada*", a quien se va a "*recibir como hijo*". Estas ideas explícitas y repetidas, en el decir, conviven con acciones y con hechos congruentes con lo dicho, que efectivamente ejerce la familia y resultan en la creación mutua y simultánea de devenir padres e hijos de una manera particular.

La definición muestra, también que en esta época para que un niño se convierta en hijo es necesaria una intervención legal que habilite a otros a constituirse en padres. De esta manera el niño, ciertamente, pasa a ser propiedad de los padres adoptivos ("*haciéndolo propio*"). Sin embargo, no hay forma de convertirlo en hijo natural, sigue siendo "*naturalmente de otro*".

Así como concebimos a la familia nuclear consanguínea como "normal" y "natural", también así pensamos -sin tener conciencia de esto- la unidad y la integración de lo biológico, lo psicológico y lo social del acto de filiación. Suponemos que engendrar, procrear, dar un lugar e invertir a un niño como hijo son tareas simultáneas y ligadas a la naturaleza humana.

La familia nuclear consanguínea funciona, en nuestra cultura, como modelo y como aspiración. Así es que, también, actualmente pretendemos que las figura del *genitor* -figura masculina que interviene en la procreación de la cría- y la del *pater* -aquel que cumple las funciones sociales asociadas con la paternidad jurídica, simbólica, afectiva y familiar- estén unidas en una sola persona. Estas consideraciones son las que constituyen el soporte transubjetivo de los vínculos familiares actuales y son algunas de las cuestiones que las familias que adoptan tienen que elaborar para producir un sentido singular de las vicisitudes de su historia.

Las familias al ser atravesadas y constituidas por los pensamientos que expuse anteriormente, viven la adopción, en parte, como una carencia, una alteración o una dificultad que hay que elaborar. En las familias adoptivas se hace evidente, por un lado, la imposibilidad de juntar en una sola persona al *genitor* y al *pater* y, por otro, la de integrar lo biológico, lo psicológico y lo social del proceso de filiación. Diversos autores⁶ sustentan que la adopción insta un desorden porque por un lado nos muestra la esterilidad y por otro, la filiación separada del hecho biológico de la procreación. La adopción nos cuestiona la naturalidad con la que sostenemos la vivencia y el pensamiento por el cual consideramos como una unidad y una continuidad los hechos de engendrar, procrear y filiar. La adopción nos cuestiona la obviedad con la cual consideramos a lo biológico y al instinto humano (o materno) como garantía de ahijar a un niño. Las expresiones "vínculo de sangre", "misma carne", "de tal palo, tal astilla", muestran la convicción de la idea que sostiene que es lo biológico lo que conforma un tipo de vínculo fuerte e indisoluble y que se constituye como un punto de certeza que no se discute.

La adopción nos resulta una experiencia conmovedora, ya que toca puntos de la sensibilidad actual. Por eso se suscitan vehementes discusiones apoyadas en sentimientos, ideas y conductas con un alto grado de consenso en diferentes grupos de pertenencia. Son puntos que no son fácilmente discutibles ya que, al mismo tiempo posibilitan un tipo de vida en sociedad y en los vínculos. Algunos de ellos son: el nacimiento de un niño, la dificultad en pensar que la mujer que procrea puede no ejercer el papel de madre, el abandono supuesto si no se logra conseguir una familia que proteja, asista y constituya a un niño como hijo, la imposibilidad de cumplir con un deseo de mater-paternidad ligado al de descendencia y de continuidad, las diferencias socioeconómicas entre los progenitores y los adoptantes y la legislación que surge tiempo después de aparecidas las problemáticas que se suscitan al respecto. Romero [1987] (2008: 16) describe detalladamente que no sólo son ideas, sino que se asumen, operan, inspiran reacciones y condicionan los juicios de valor sobre las conductas. Como dice este historiador, no tenemos noción de que esas ideas son cambiantes según los tiempos. Sin embargo, puede suceder que en algún momento se advierta que algo de lo instituido se ha modificado. Pienso que esto permite registrar la necesidad de cambiar los afectos y las situaciones personales, lo que a su vez logra mover algo de estos instituidos y producir un cuestionamiento de aquellos

⁶ Giberti et al (2001: 56), Rajnerman y Santos (2004: 209), Rosenblum de Horowitz (1990: 198).

supuestos que habíamos creído que eran indiscutibles. Esta vacilación de las certezas puede resultar en alguna modificación de la manera de pensar y de actuar.

Así es que actualmente la adopción va teniendo otro lugar, otra aceptación y una posibilidad de construir una familia. También, hoy, existen, en diferentes sectores de la sociedad, grandes y apasionadas polémicas, ya que se vislumbra la posibilidad de adoptar no sólo por parte de parejas heterosexuales sino por parte de diferentes configuraciones vinculares como soltero/as y parejas homosexuales.

Los padres como portavoces de lo social

El entramado social funciona como una fuente de significaciones que, a través del lenguaje y las acciones, de las costumbres y los valores, va constituyendo a los sujetos. Los adultos y los niños, en la particularidad de cada familia, otorgan a los instituidos que han heredado, algunas variaciones posibles que se relacionan con su ámbito de pertenencia y con su circunstancia singular. Es en cada familia donde se verá que ideas heredadas resultan ordenadoras y cuales bloquean el devenir y la posibilidad de una construcción original, produciendo malestar.

Las ideas preconcebidas concernientes a aspectos de la adopción sostenidas por los adultos generan significaciones que tienen efectos en cómo su hijo se pensará a sí mismo. El niño puede responder desde ahí, confirmando estas preconcepciones o mostrar alguna diferencia con como se lo piensa, que hace que éstas sean destituidas (Bleichmar, 2007). Como describí en párrafos anteriores, los prejuicios, al atribuir valores, otorgan implícitamente cualidades positivas y negativas que van adquiriendo un tinte moral. Observamos, en la clínica, nominaciones que se acompañan de una crítica implícita a la progenitora del niño dado en adopción como "desamorada", "abandónica", o incluso, cuando benevolentemente explican que "pensó en el bienestar de su hijo". Adjetivar de "adoptivo" una filiación, un hijo o sus padres, una familia, establece una clasificación, una separación, marca una diferencia de categorías, que tiene consecuencias en la aparición de múltiples significados a lo largo de la vida que pueden constituirse en el pilar de la constitución vincular. Estos significados, aportados y compartidos con el ámbito social al que se pertenece, entran en tensión con otros, singulares. El prejuicio en tanto establecido, aceptado, repetido, compartido, entra en conflicto con una parte de la constitución subjetiva. Si se

acepta pasivamente esta idea previa, queda anulada la singularidad del vínculo y la incertidumbre por la que puede advenir algo novedoso.

La adopción, como institución, tiene una tradición y está revestido de una serie de representaciones y supuestos saberes compartidos por el conjunto al que pertenecemos. Estas representaciones constituyen la herencia cultural que recibe la familia y que sería conveniente que pudiera analizar ya que, al mismo tiempo, recibir a un niño como hijo es un evento novedoso y singular. Para construir una historia propia de la familia, ésta tendrá que dejar de lado o cuestionar algunas de las suposiciones instituidas. Probablemente, en ocasiones, la familia recurra a representaciones ya establecidas como una manera de anticiparse y tranquilizarse acerca del origen, de la historia y como una garantía acerca de un futuro que supone más incierto que en las familias biológicas. Aunque sea una postura que no la beneficie, le sirve, por un lado, para controlar aquello inesperado, para lo que aún no posee representaciones y, por otro, para pertenecer a su conjunto social. Pero si lo que este último ofrece es muy pregnante o si la familia está muy adherida a los instituidos sociales, la construcción singular de lo vincular se verá perturbada. Tener un hijo biológico también tiene una serie de representaciones que dan la ilusión de tener una experiencia que atenúa lo novedoso y lo singular. Son las mismas que atribuyen mayor incertidumbre a las vivencias con un hijo adoptivo. En realidad, como vengo señalando, el encuentro entre un niño y sus padres exige la construcción de recursos para hacer lugar a lo impensable, lo inédito, aquello que no tiene precedentes en su historia, que no tiene representación, porque no se asemeja a algo que haya existido previamente.

Si bien un niño sale de un cuerpo, se podría decir que un hijo nace de un vínculo que al brindarle un lugar, sostén, amor, lenguaje y un conjunto de normas, habilita su transformación en sujeto y permite sentir una pertenencia a una familia determinada.

El sentimiento de naturalidad por el cual sentimos que la filiación de una cría está asegurada con su nacimiento, omite que la transformación de una cría en un hijo resulta de un trabajo arduo y continuo y que su no realización tiene efectos devastadores en la humanización de la misma.

Como expuse al comienzo, la familia pertenece a un ámbito social que refleja los valores de época por los que transita. La pareja parental funciona como portavoz del discurso del medio sociocultural al que pertenece. Ésta sostiene

ideales, anhelos, prohibiciones, pensamientos y creencias, a través de sus discursos y sus prácticas. Siendo enunciados que pertenecen al medio que habitamos, se transmiten, se hacen y se sienten propios. El sentimiento de pertenencia es aquel que hace que un sujeto se sienta parte de un conjunto por compartir esos enunciados con los otros habitantes del conjunto. Esto le otorga un sentimiento de seguridad con respecto a su origen, a su historia y a lo que se prevé del futuro. Aulagnier (1975) llamó a este entramado que sirve de soporte al yo y su ideal, *contrato narcisista*. Éste alude a la precatectización y anticipación que el discurso social proyectará sobre el infans con la esperanza de que éste se convierta en transmisor del modelo sociocultural. Los enunciados funcionan como soporte identificadorio y con el crecimiento, al alejarse del primer soporte constituido por la pareja parental, se obtiene una continuidad con el medio socio-cultural. El grupo, por su parte, dependerá de la catectización que de él haga cada sujeto. A cambio el grupo provee sostén, cuidados, reconocimiento, ofrece medios de protección y de ataque, traza vías de cumplimiento, señala límites, enuncia prohibiciones.

Puget (2002), analizando los postulados de Aulagnier, plantea que no es posible romper el contrato narcisista y que habitar un espacio y pertenecer al conjunto es un imperativo. Agrega que la manera de habitarlo puede pensarse como una ampliación de lo que formula Freud (1921) en *Psicología de las masas y análisis del yo*, aplicándolo a la estructura familiar, lo que determina que siguiendo las leyes del conjunto, que indican lo permitido y lo prohibido, el sujeto se hace miembro de aquel. Pero también puede ser analizada –y éste es un aporte de la autora– desde las acciones que se realicen junto con otros, en base al reconocimiento consciente o inconsciente de la existencia de una dificultad común. Este "*hacer junto con*" es la puesta en actividad de un sentimiento de responsabilidad que nos posiciona como pertenecientes a ese conjunto particular y no a otro. De esto se trata la construcción de un vínculo, donde se irá configurando una identidad y una pertenencia.

Desde esta perspectiva, la familia adoptiva se encuentra con dos trabajos que entran en conflicto. Uno de ellos sería apropiarse de los enunciados y prejuicios que circulan en el medio social para pertenecer a él. El otro trabajo consistiría en dejar de lado la pregnancia de aquellos enunciados provenientes de lo social para poder hacer los vínculos de una manera propia y singular, al transitar las nuevas situaciones que se le presentan a este grupo familiar particular.

Lo –supuestamente- traumático en adopción

Lo traumático, el origen, las primeras marca, la identidad y el relato son algunas de las temáticas que, frecuentemente, se discuten con respecto a diversas situaciones que surgen en las familias que adoptan. Los abordajes de estos temas se producen desde diversas perspectivas. Sin embargo, he observado en la práctica clínica –y la teoría-, en pacientes –y sus analistas- respecto de la adopción, una tendencia a explicar los conflictos, que van apareciendo y que son de muy diversa índole, por diferentes ideas referidas a la misma⁷. Pareciera que, muy frecuentemente, “la condición de adoptivo es la causa de todos los síntomas y padecimientos familiares” (Gaspari, Rajnerman y Santos, 1994: 137).

La idea de trauma en la adopción

La idea de trauma, en la clínica, proviene de dos ideas. Una es la de considerar que la separación de la madre de la cual se nace deja, de por sí, marcas perdurables en un recién nacido y la otra es la dificultad para pensar que una mujer no desee ser madre del niño que ha engendrado. Pareciera que la única manera de pensar esto último es bajo la forma de “abandono”, aunque el niño haya sido dejado bajo cuidado, para ser dado en adopción.

En las entrevistas psicoanalíticas con padres y/o con niños adoptivos, estos plantean como hechos reales y concretos o como sucesos históricos que dotan de características traumáticas, sus ideas acerca de lo sucedido en relación a la adopción. Los relatos de esos acontecimientos, que en un comienzo están dotados de certeza, con el transcurrir del análisis, se van modificando. Las certezas van dejando un lugar a la narración de situaciones que conviven al mismo tiempo. Va haciéndose visible la complejidad de cada situación, que contiene una multiplicidad de aristas, que no se deja abordar con un pensamiento único, ni con un solo sentimiento, ni con una fantasía.

⁷ Barros y Pachuck (2001: 54), citando a Gaspari hablan de “arena en los ojos” para describir que “la adopción” funciona como un punto de atracción que se utiliza para explicar diferentes y diversos aspectos de la relación o de sus miembros.

A continuación mencionaré algunas de las frases que si bien parecen repetidas y se escuchan con asiduidad en el consultorio y en el decir común, adquieren un sentido único y singular a partir del análisis psicoanalítico del paciente (individual o vincular). A modo de ilustración tomaré dos ejemplos: el primero de una mujer que luego de adoptar a una niña, se había quedado embarazada y otra de una entrevista a una pareja de padres, durante el tratamiento de de su única hija adoptiva, quien consultaba por episodios de violencia.

"...Separarse de la madre que te tuvo en la panza es traumático..."

Una mujer planteaba reiteradamente y de diversas formas que "separarse de la madre que te tuvo en la panza es traumático" y lo confirmaba al escuchar a su hija decirle a la hermana "-¿Viste esa flor, al lado del árbol? Vino mamá y ¡chac!, la cortó y te trajo"- . Me explica: "-Para mí le contaba la historia de ella, lo que sentía: que la arrancaron para dársela a otra"-

Durante el análisis, esta mujer fue desplegando la dificultad para elaborar que sus hijos "habían sido gestados en diferentes panzas". La hija adoptiva "había nacido de otra panza". Esto explicaba, para ella, la diferencia entre los hermanos. En este sentido, para ella y con un alto grado de sufrimiento, la adopción, como posibilidad para tener hijos, no estaba terminada de aceptar. Probablemente encarnaba el prejuicio social acerca de que los hijos se debieran tener de una sola manera y que cualquier otra forma estaría signada por la dificultad, el peligro o el castigo. No cumplir con este mandato social le producía un conflicto que no pudo resolver a lo largo de varios años. Esta mamá pensaba e interpretaba los conflictos que se iban generando en su familia como resultado de "algo" ligado a la adopción. No se daba cuenta que diversas situaciones, relatadas en las sesiones, de la vida de esta familia podían estar relacionadas. Tampoco percibía que lo que decía la hija daba cuenta de la versión que se manejaba en la familia. Además la culpa que sentía esta madre de "haberle arrancado" su hija a la mamá biológica, a través de una adopción clandestina, también producía sus efectos. Por otro lado, estos sentimientos entramados a sus concepciones inamovibles estaban ligados con otras dos ideas, fuertemente arraigadas en la mente de la madre, provenientes de su ámbito social. Una de ellas era la importancia - y la diferencia - de haber gestado - o no - a sus hijos "en su panza" y la dificultad de admitir la discontinuidad del lazo sanguíneo que pone en evidencia la adopción.

"...Nos partía el corazón ver a todos esos niños abandonados..."

En algunos relatos acerca de la adopción, los padres mencionan la idea de que el niño ha sido "abandonado" por sus progenitores. Sin embargo, como se mencionaba anteriormente, muy frecuentemente, estos últimos han procurado alguna manera para que el recién nacido estuviera a resguardo. En algunos casos se trata de una *formación de compromiso* que, en ocasiones, permite transformar el sentimiento de culpa de los padres adoptivos -que surge de la fantasía de haber robado un niño-, en un acto de bondad o de beneficencia que para ser tal debe instituir al niño como abandonado. Por otro lado, pensar a la niña como abandonada muestra una carencia, como lo fue la esterilidad de la pareja, con la que se identifican y que podrían reparar por medio de la adopción.

Una pareja de padres de una joven adoptiva relataba -"*...Ibamos a los orfanatos a ver los niños para adoptar. Nos partía el corazón ver a todos esos niños abandonados...*" Más adelante, frente a la pregunta de cómo fue la adopción, contestan "*Nos llamaron de una clínica, que había nacido una niña sanita, morochita, si la queríamos. ¡Eso no es robar! ¡Fue todo legal! Fuimos a buscarla y nos dijeron que la trajéramos y que nuestro médico nos iba a dar la partida de nacimiento...*"

La paciente de 23 años y sus padres consultaban por síntomas fóbicos y respuestas violentas hacia sus padres. Estos últimos no se sentían reconocidos por todo lo que habían hecho por ella. Sentían que le habían evitado a su hija que pasara por la triste experiencia de estar abandonada en un orfanato. No percibían que ésta no había sido su experiencia y que posiblemente la violencia de la joven fuera un síntoma producido por una variedad de causas. Desde haber instituido a la joven como huérfana, hasta ser castigados por el sentimiento de culpa que tenían.

Si bien, hace unos 30 años esta era una adopción habitual y frecuente, no era la manera legítima de realizarla. Esta pareja seguía sintiendo temor por la falta de certeza acerca de la voluntad de la progenitora de dar a la niña en adopción y por haber realizado una adopción por fuera de las prescripciones legales. A ese temor lo fueron transformando en excesivos cuidados pensando que la niña se podría perder o que alguien se la podría llevar. A esto la niña respondió con múltiples temores, no se quería quedar ni la podían dejar en el jardín de infantes y tenían miedo de salir de su pueblo.

Reflexiones finales

No discutiré que los niños dados en adopción no han continuado su vida con quien lo ha gestado y que, tal vez, algún hecho penoso hubiese ocurrido. Tampoco, que el niño, efectivamente, haya registrado, de alguna manera, las variaciones en el modo en que se satisficieron sus necesidades. Pero, sí considero que, de ninguna manera, el cambio de la modalidad en que se llevan a cabo los cuidados de un niño pequeño, implica que signifique esta circunstancia como una pérdida y, mucho menos, que tenga características de traumático. Ciertamente, la relación con lo que va siendo la "madre", consiste en un proceso de construcción que se produce en el interior de los lazos de la crianza (Bleichmar, 2000). Por supuesto que esto es diferente según el momento de constitución psíquica en que se encuentre el niño dado en adopción ya que quedarán marcas en relación al modo en que se fueron satisfaciendo las necesidades físicas y emocionales en las distintas épocas de su vida. Si bien están aquellas marcas que han quedado por las vivencias experimentadas por el niño y por la cualidad de aquellas primeras inscripciones, existirán otras que suplementarán⁸ a aquellas. La significación por parte de los adultos a cargo del niño de la información que poseen, el nuevo vínculo que posibilita la inscripción de nuevas marcas, el discurso y el afecto ofrecido por los adultos, modificarán las marcas anteriores.

Por eso pensar a un hijo adoptivo como un niño "*abandonado*", "*huérfano*", "*carenciado*", "*necesitado de amor y ternura*", con "*experiencias traumáticas*" desde el comienzo de su vida, es algo que no necesariamente se relaciona con los hechos reales que ha vivido el niño. Como fui desarrollando en este artículo, se trata de un pensamiento que responde a mociones inconscientes, a las defensas frente a emociones dolorosas, a la realización de deseos inconscientes y a la necesidad de realizar en la familia una acción reparatoria. Esta organización familiar tiene sus efectos, ya que pensar al niño de esta manera implica ser investido por sus padres en función de esas representaciones. Éstas se constituyen como una oferta identificatoria a la que el niño responderá en mayor o en menor medida como un pequeño huérfano, necesitado de amor y ternura, tal vez haga de esto el eje de

⁸ Suplementación: Puget (2001) a partir de Badiou denominó *suplementación* a una característica del vínculo por la cual el efecto de presencia desmantela una organización que parecía cerrada, y a partir de dicha desorganización la historia anterior cambia la significación que tenía hasta entonces. Se modifica la historia anterior debido a que cambia la significación previa. Estas reacomodaciones marcan a los sujetos como pertenecientes al vínculo. Se producen nuevas inscripciones inconscientes Berenstein (2004)

sus elecciones, de las motivaciones de su vida o algún síntoma acorde a esto, haciéndose portavoz de su grupo familiar. No siempre sucede esto, ya que, también podría suceder que haga una creación nueva y que, a partir de las experiencias vividas, haga algo diferente a esas ofertas identificatorias. Que el hijo se muestre de otra manera a la que los padres lo piensan, modificará la mirada que estos tienen de aquel, siempre y cuando haya un espacio para esa novedad que aporta el pequeño.

La perspectiva vincular, que sostengo, establece la idea de un psiquismo que se va modificando por efecto de los vínculos con otros significativos que se dan a lo largo de toda la vida. Entonces aquellas primeras experiencias instalarán marcas que serán suplementadas a partir de los vínculos, produciendo subjetividad y nuevas inscripciones que implicarán nuevos orígenes, nuevos comienzos, modificando lo que se podría esperar por las determinaciones de esas experiencias pasadas (Berenstein, 2001). Frecuentemente nos sorprende que niños que han pasado situaciones de carencia puedan enfrentar y sobreponerse a momentos difíciles, como otros niños que no las han tenido.

En síntesis lo vincular considera la multiplicidad de determinaciones para la constitución de un sujeto. Las pulsiones, el mundo infantil, las experiencias tempranas, los vínculos significativos parentales y no parentales y la pertenencia social, conforman la diversidad con que el sujeto humano se instituye como tal, de una manera totalmente singular.

Entonces, más allá del exceso o de la carencia ocurrido en el comienzo de la vida, vincularse abre nuevas posibilidades y otras determinaciones para la constitución subjetiva. Las inscripciones producidas por las primeras experiencias podrán ser suplementadas y adquirir nuevos sentidos en función de los vínculos significativos ya sean del contexto familiar o social.

BIBLIOGRAFÍA

Aulagnier, P. (1994) *Nacimiento de un cuerpo, origen de una historia*. En L. Horstein (Comp.): "Cuerpo, historia, interpretación". Buenos Aires: Paidós.

Barros, G. y Pachuk, C. (2001) *Otros orígenes. Otros enigmas*. En Giberti, E. et al: "Los hijos de la fertilización asistida". Buenos Aires: Sudamericana.

Berenstein I. (2001). *El Sujeto y el otro. De la ausencia a la presencia*. Buenos Aires: Paidós.

Berenstein, I. (2004). *Devenir otro con otro(s): Ajenidad, presencia, interferencia*. Buenos Aires: Paidós.

Bleichmar S. (2000) *Las marcas de la historia*. Recuperado el 29/05/08 en <http://adoptare.com.ar/articulostercer08.htm>

Bleichmar, S. (2007). *De la creencia al prejuicio*. En *Vertex Revista Argentina de psiquiatría*. XVIII (71), 42-45. Buenos Aires: Polemos.

Corea, C. y Lewkowicz, I. (2005) *Pedagogía del aburrido. Escuelas destituidas, familias perplejas*. Buenos Aires: Paidós Educador

Féres-Carneiro T. y Levy, L. (2006). La adopción: entre fantasmas jurídicos y realidad jurídica. En *Actualidad psicológica: La adopción*. XXXI (340), 27-29. Buenos Aires.

Gaspari, R., Rajnerman, G. y Santos, G. (1994). Estructura y acontecimiento. La pregunta por el origen en la familia adoptiva. En *Revista de Psicología y Psicoterapia de Grupo*, XVII (2), 133-143. Buenos Aires: Publicación de la AAPPG.

Giberti, E. (1981). *La adopción. Padres adoptantes, hijos adoptivos, los "otros"*. Buenos Aires: El Cid Editor.

Giberti, E. (2010) *Adopción Siglo XXI: Leyes y deseos*. Buenos Aires: Sudamericana.

Giberti, E., Barros, M. y Pachuk, C. (2001). *Los hijos de la fertilización asistida*. Buenos Aires: Sudamericana.

Gutiérrez, C. y Lewkowicz, I. (s/f). *El mito del amor familiar: contextos alterados de adopción*, en <http://www.adoptare.com.ar/articulosprimer09.htm> (recuperado el 14/07/11).

Janin, B. (2001). *Adopción, historia y aprendizaje escolar*, recuperado el 26/05/07 en <http://www.adoptare.com.ar/articuloscuarto10.htm>

Kaufman, A. (2007). Sobre vocablos necesarios pero insuficientes. En *Vertex Revista Argentina de psiquiatría*. XVIII (71), 46- 49. Buenos Aires: Polemos.

Lewkowicz, I. (2001). *Esparta o la paternidad abolida*. En Michel Fariña, J.J. y Gutierrez, C. (Comps.): *La encrucijada de la filiación: Tecnologías reproductivas y restitución de niños*. 115- 144. Buenos Aires: Lumen.

Lewkowicz, I. (2002). *Entre la institución y la destitución, ¿Qué es la infancia?* En Corea, C. y Lewkowicz, I.: *Pedagogía del aburrido: Escuelas destituidas, familias perplejas*. Buenos Aires: Paidós.

Moreno, J. (2002). *El discurso infantil*. Presentación en el Departamento de Niñez y adolescencia de ApdeBA, el 4 de Junio del 2002

Puget, J. (2001). Lo mismo y lo diferente. En *Actualidad Psicológica*. XXVI (284), 9. Buenos Aires.

Puget, J. (2002). Piera Aulagnier: lo social, 27 años después. En *Psicoanálisis ApdeBA*. XXIV (3), 473-489.

Rajnerman G. y Santos G. (2004). Adopción: Trauma y elaboración. En *Revista del Ateneo Psicoanalítico* N° 4, 207- 233.

Romero, J. L. (2008). *Estudio de la mentalidad burguesa*. Buenos Aires: Alianza.

Rosenblum de Horowitz, S. (1990). *Adopción, lo legal –lo psicológico– lo social*. Buenos Aires: Kargieman.